



Resolución de Consejo Directivo **32 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14107/2023- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. ING.
HÉCTOR IVÁN RODRÍGUEZ, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
ENTRE EL 18 Y 27 DE JUNIO DE 2025 EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE MADRID (ETSII-UPM)

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
31/03/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.107/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 216-CD-2025, por la que se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes, entre el 18 y 27 de junio de 2025, al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ en el cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Probabilidad y Estadística", de la Carrera de Ingeniería Industrial, para que el docente lleve a cabo una misión académica en la Universidad Politécnica de Madrid (ETSII-UPM); y

CONSIDERANDO:

Que, durante el mencionado lapso, el docente llevó a cabo una misión académica en la Subdirección de Calidad y Estrategia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSII-UPM) y una estancia en la referida Escuela.

Que la licencia otorgada se encuadra en el inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

Que el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 de la normativa aludida establece que el docente al que se le conceda licencia con goce de haberes deberá, a su finalización, *"presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados [...]".*

Que, mediante Notas N° 1120/25 y 1121/25, el docente presenta el trabajo final entregado en la Universidad de destino, adjuntando también copia del correspondiente certificado de su participación en la actividad.

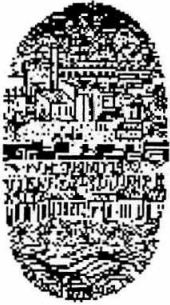
Que la Escuela de Ingeniería Industrial, ha tomado conocimiento del referido informe y aconseja su aprobación.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 28/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **32 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14107/2023- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL DR. ING. HÉCTOR IVÁN RODRÍGUEZ, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ENTRE EL 18 Y 27 DE JUNIO DE 2025 EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ETSII-UPM)

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
31/03/2026

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe presentado por el Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Probabilidad y Estadística", de la Carrera de Ingeniería Industrial, sobre las actividades desarrolladas entre el 18 y 27 de junio de 2025, en oportunidad de hacer uso de la licencia que le fuera concedida por Resolución FI N° 216-CD-2025 y, consecuentemente, tener por cumplimentado el requerimiento contenido en el subinciso 1) del inciso a) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa